MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García
Tel. (0336) 272212 – 272511
Pedro Juan Caballero – Amambay - Paraguay

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del XIII Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los 22 días del mes de octubre del año dos mil veinte, se reúnen el **Ing. Lider David Jiménez Silva**, técnico designado por la Empresa Bramante S.A., representante de la **MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO**, en su carácter de **Fiscal de Obras**, por una parte, y por otra el **Ing. Luis A. González Sánchez,** Contratista Adjudicado en el proceso de contratación **Licitación Pública Nacional N° 10/2.019 ID N° 371952 "CONSTRUCCIÓN Y/O REFORMA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - FONACIDE" – PLURIANUAL 2.019-2.020"**, a objeto de proceder a la **RECEPCIÓN DEFINITIVA** de las obras referentes al llamado mencionado anteriormente.

A continuación, listado de las Instituciones Educativas:

- ESCUELA BASICA N° 368 "CNEL. JOSÉ MARÍA ARGAÑA"
- ESCUELA BASICA N° 3.922 "PROF. OLEGARIO AYALA"
- COLEGIO NACIONAL "GRAL. JOSÉ E. DÍAZ"
- COLEGIO NACIONAL "FLORENCIO ACEVEDO"
- COLEGIO NACIONAL "GENERACIÓN DE LA PAZ"
- COLEGIO NACIONAL "RAMÓN INDALECIO CARDOZO"
- COLEGIO NACIONAL "PANCHITO LÓPEZ"
- ESCUELA BASICA N° 710 "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
- ESCUELA BASICA N° 5664 "AMAMBAY CARDOZO OCAMPO"
- ESCUELA BASICA N° 5.681 "AMISTAD I"
- ESCUELA BASICA N° 4.777 "AMISTAD II"
- ESCUELA BASICA N° 1.310 "DR. JOSÉ GASPAR R. DE FRANCIA"
- ESCUELA BASICA N° 1.333 "ELISA ALICIA LINCH"
- ESCUELA ESPECIAL N° 11
- ESCUELA BASICA N° 2.124 "RCA. FEDERATIVA DEL BRASIL"
- ESCUELA BASICA N°1.332 "GENERACIÓN DE LA PAZ"
- ESCUELA BASICA N° 560 "GRAL. MARCIAL SAMANIEGO"
- ESCUELA BASICA N° 1300 "MARIA AUXILIADORA"
- ESCUELA BASICA N°14.958 "DON BOSCO"
- ESCUELA BASICA N°1.951 "JUAN E OLEARY"
- ESCUELA BASICA N° 3.694 "SAN JUAN NEUMAN"
- ESCUELA BASICA N° 7.064 "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"

De conformidad a la fiscalización realizada, luego de haberse corregido las observaciones detalladas en el Acta de Recepción Provisoria y de no encontrarse ningún defecto, los trabajos ejecutados han cumplido con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas y el contrato correspondiente.

Por tanto, la Municipalidad a través de esta fiscalización **RECIBE EN FORMA DEFINITIVA** en un todo de acuerdo a las especificaciones y calidades de obra requeridas, quedando todavía bajo responsabilidad del contratista los vicios ocultos que puedan surgir a posterior.

LUIS A. GONZÁLEZ S.
Ingeniero Civil
Registro N° 1265

Lider Jiménez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3616

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

Previa lectura y ratificación de su contenido, se dio por terminado el acto, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Lider Jiménez
Fiscal de Obras Municipales
Bramante S.A.

Lider Jiménez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3616

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

Ing. Luis A. González S.
Contratista.

LUIS A. GONZÁLEZ S.
Ingeniero Civil
Registro N° 1265